



SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE CALENDARIOS FIJOS DE LAS
COMPETICIONES DE LA FIFT
TEMPORADA 2023-24

La Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife aprobó en su sesión de fecha 6 de julio de 2023, entre otras cuestiones, implementar calendarios fijos en todas las competiciones de fútbol organizadas por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife desde la categoría cadete (empezando por la división Primera) hasta la categoría Aficionado (siendo la última división en esta categoría, la de Interinsular Preferente) con la finalidad de profesionalizar la organización de las competiciones, cumplir con los calendarios y poder incluir nuevas competiciones en formatos de Copas o Torneos haciendo un uso eficiente de los recursos (instalaciones deportivas, disponibilidad de árbitros, etc.).

En ese sentido, en fecha 5 de julio, se abrieron las inscripciones de los equipos que participarían en la temporada 2023/24 mediante las circulares [número 1](#) y [número 2](#).

Una vez inscritos los equipos, se inició la confección de los calendarios fijos cuya confección se rigió por el procedimiento detallado en fecha 27 de julio del corriente mediante circular [número 4](#).

Es por lo que, una vez publicados los preceptivos calendarios en la [web oficial de la FIFT](#), se notificó a los clubes la importancia de comunicar de forma oportuna sobre las posibles colisiones o problemas relacionados con la reserva de desplazamientos (aéreos/barcos).

Así las cosas, una vez pasado un tiempo prudencial desde la mentada publicación de calendarios de fútbol, desde la secretaría general, se emitió una nota informativa en fecha 29 de septiembre del corriente advirtiendo que los calendarios de las competiciones con calendarios fijos se consolidarían el pasado 6 de octubre del corriente.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Por tanto, quedando consolidados los calendarios y habiendo sido resueltas todas las alegaciones presentadas por no disponibilidad de campo y/o reservas de desplazamientos, se informa a todos los clubes suscritos a la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife que, a partir de la fecha, no tendrá lugar recurso alguno o petición unilateral de cambio de fechas de partido por motivos relacionados con la no disponibilidad de reservas de billetes para desplazamientos; todo ello entendiendo que los clubes han cumplido con su obligación de realizar la respectiva reserva de forma oportuna al Juez Único de la Competición antes de la consolidación de los calendarios.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 2023.

A blue ink signature of Manuel Rayco Cabello León, written over a circular stamp that contains the FIFT logo.

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT